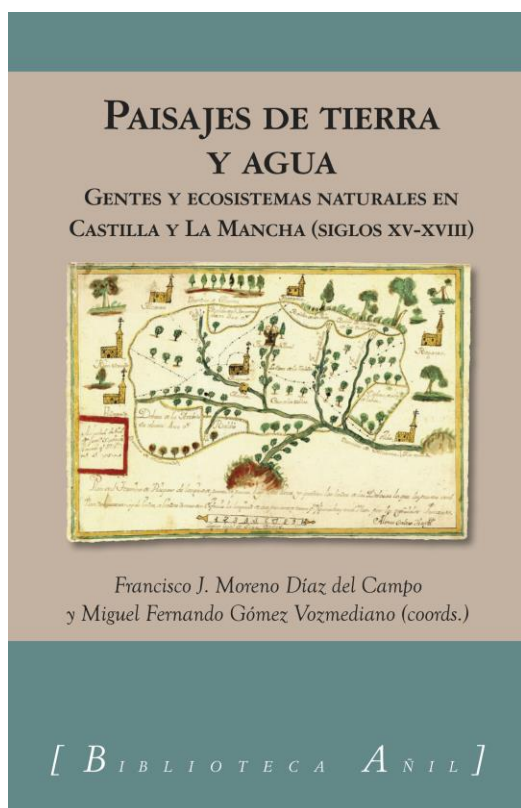




Francisco J Moreno Díaz del  
Campo Y Miguel F Gómez  
Vozmediano (coords) Paisajes de  
tierra y agua

Paisajes de Tierra y Agua

Biblioteca Añil nº 88; Almud eds. de CLM,  
2022;

A lo largo de los siglos, nuestros antepasados no solo han modelado el paisaje, dejando su impronta cuando han roturado la tierra, incendiado el monte, trazado caminos, encauzado ríos y arroyos o desecado humedales, sino que también han colonizado los campos, cubriéndolos de cicatrices como son los caminos y las veredas, colocando lindes de piedra, levantando ermitas y puentes, o construyendo quinterías, molinos riberiegos y casas de labor. Asimismo, han colmatado el territorio de topónimos, muchos de los cuales se han fosilizado en el tiempo y

que indican características naturales o aluden a un remoto propietario, cuando no han promovido determinadas especies naturales silvestres o han erradicado otras, todo en aras de la explotación del área, de acuerdo a sus intereses, para sobrevivir o para medrar.

En los últimos tiempos, el concepto de paisaje cultural, en su doble dimensión histórica y natural, ha pasado del arte a la geografía, nutriendo los movimientos ecologistas y la concienciación de los ciudadanos por el medio ambiente y cristalizando en una legislación proteccionista. La Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO (1992) fue el primer marco jurídico internacional donde se reconoció y protegió los paisajes culturales, siendo asumido su espíritu por la legislación nacional y autonómica, en mayor o menor medida. El Consejo de Europa consensuó el Convenio Europeo del Paisaje en Florencia (2000), que entró en vigor en 2004 y fue ratificado por España en 2007.

Actualmente, en el periodo de alegaciones de la actual Ley de Protección, Gestión, Ordenación y Fomento del Paisaje de Castilla-La Mancha, el Grupo de Desarrollo Territorial de Castilla-La Mancha de la Universidad de Castilla-La Mancha definió al paisaje cultural como el fruto de la interacción en el tiempo entre las personas y el medio natural, «cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad». Además, las últimas generaciones han asumido que su entorno, tanto el rural como el urbano o industrial, han pasado a formar parte del patrimonio inmaterial